

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1408
26 de junio de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SRI LANKA EN RELACION CON LA CARTA DE 12 DE JUNIO DE 1996 (CD/1407) DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA POR LOS 23 NUEVOS MIEMBROS ADMITIDOS EN LA CONFERENCIA EL 17 DE JUNIO DE 1996 MEDIANTE SU DECISION CD/1406

La delegación de Sri Lanka desea referirse a la carta de fecha 12 de junio de 1996 (CD/1407, de 17 de junio) dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por los 23 nuevos miembros que fueron admitidos en la Conferencia el 17 de junio de 1996 mediante su decisión contenida en el documento CD/1406, de esa misma fecha.

A este respecto, la delegación de Sri Lanka desea expresar su posición de la manera siguiente:

- a) Sri Lanka figuraba entre la mayoría de los miembros de la Conferencia de Desarme que apoyaron la admisión inmediata e incondicional en la Conferencia de los 23 Estados enumerados por el Coordinador Especial de la Conferencia de Desarme para la cuestión de la ampliación de la composición en el documento CD/1214, de fecha 13 de agosto de 1993.
- b) La decisión CD/1406 fue adoptada por la Conferencia de Desarme por consenso el 17 de junio de 1996 sin fijar condición alguna a la admisión de nuevos miembros.
- c) La carta contenida en el documento CD/1407, de 17 de junio de 1996, ha sido presentada al Presidente de la Conferencia de Desarme conjuntamente por los nuevos miembros de manera voluntaria en ejercicio de sus derechos soberanos.
- d) El contenido de esa carta no impide en modo alguno a los miembros recién admitidos ejercer sus derechos en cuanto miembros de pleno derecho y en condición de igualdad de la Conferencia de Desarme.

- e) El contenido de esa carta no constituye un precedente que restrinja los derechos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas cuando soliciten su admisión en la Conferencia de Desarme o en cualquier otra organización multilateral.

La delegación de Sri Lanka agradecería que la presente carta se distribuyera como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado): B. A. B. Goonetilleke
Embajador
Representante Permanente